



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-
JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO, SEDE CARMEN.**

Expediente número: 81/22-2023/JL-II.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS A:

- HEISSEN GERALDINE PECH GÓMEZ.- PERITO

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 81/22-2023/JL-II, RELATIVO JUICIO ORDINARIO EN MATERIA LABORAL, PROMOVIDO POR LA C. PAULINA DEL ROSARIO MAYO DE LA CRUZ EN CONTRA DE SERVICIOS Y AUTOBUSES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.; VIAJES MEDHER, S.A. DE C.V.; y TURISMO EN OMNIBUS, S.A. DE C.V.

Hago saber que en el expediente señalado líneas arriba, el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Carmen, dictó un proveído el siete de octubre de dos mil veinticuatro, el cual en su parte conducente dice:

**JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN.
CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; A SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.-----**

Asunto: Se tiene por recibido el correo electrónico de fecha veintiuno de agosto del año en cita, en el cual la perito justifica su inasistencia para la toma de muestra que se encontraba programada para el día veintidós de agosto del dos mil veinticuatro.

Con el estado procesal que guardan los presentes autos, del que se observa la certificación de fecha veintidós de agosto del dos mil veinticuatro, en la cual se señaló fecha y hora para llevar a cabo la toma de muestra. Seguidamente, con la diligencia de toma de muestra Documentoscópica, realizada en fecha veintitrés de septiembre del dos mil veinticuatro, por el perito designado por esta Autoridad.- **En consecuencia, se acuerda:-----**

PRIMERO: Ahora bien, se tiene que, con fecha veintitrés de septiembre del dos mil veinticuatro, la perito designada por esta Autoridad, compareció ante este recinto judicial para efecto de llevar a cabo la diligencia de toma de muestra en materia de documentoscopia, por lo que, siendo la única prueba pendiente por desahogar es la prueba pericial en materia de documentoscopia ofrecida por las partes, este Tribunal tiene a bien a informar a las partes del presente asunto que, la **Continuación de la Audiencia de Juicio** quedó fijada para el día **VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS TRECE HORAS (13:00 P.M.)**, de **manera presencial**, quienes deberán de estar presentes en este juzgado con quince minutos de anticipación, para la celebración de la referida audiencia, misma en la que se desahogará la prueba pendiente siendo las periciales y la formulación de alegatos.

Finalmente, se les hace saber a las partes, que en términos del numeral 713, en relación con las fracciones I y II del artículo 873-F, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, en las audiencias, se requerirá la comparecencia de las partes o de su representantes o apoderados; en caso de hacerlo por su cuenta deberán estar asistidas por Licenciados en Derecho o abogados titulados, apercibidos que de no comparecer en los términos señalados líneas arriba, se tendrán por consentidas las actuaciones judiciales que en cada etapa se ventile y quedarán por perdidos los derechos procesales que debieron ejercitarse en cada una de las etapas suscitadas en la audiencia.

Notifíquese por buzón electrónico y cúmplase. Así lo provee y firma, la ciudadana Maestra en Derecho Mercedalia Hernández May, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, ante la Licenciada Elizabeth Pérez Urrieta, Secretaria Instructora Interina.-----

EN LA CIUDAD DE CARMEN, CAMPECHE, A LAS OCHO HORAS, DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, FIJÉ CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HAGO CONSTAR QUE SE DA POR HECHA A LA PARTE ANTES MENCIONADA, LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SURTEN EFECTOS EN LA HORA Y FECHA DE LA PRESENTE CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 745-BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**NOTIFICADOR INTERINO DEL JUZGADO LABORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN.**


LIC. GERARDO LISANDRO ACUÑA MAR
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
ESTADO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL
SEDE CIUDAD DEL CARMEN CAMP
NOTIFICADOR